

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Ercros, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y como continuación del hecho relevante remitido el pasado día 5 de abril de 2005, comunica lo siguiente:

1. En el día de hoy, Ercros ha presentado al Grupo Uralita una oferta vinculante para la adquisición de su División Química, compuesta por el 100% de las acciones de las sociedades Aragonesas Industrias y Energía, S.A., Aiscondel, S.A., Aragonesas Delsa, S.A. y el 24% de las acciones de Sal Doméstica, S.A..

La oferta ha sido aceptada por el Grupo Uralita en esta misma fecha.

2. La oferta vinculante, por 180 millones de euros menos la deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2004, está condicionada al cumplimiento de las siguientes condiciones: (a) la revisión satisfactoria de la información financiera, contable, legal, medioambiental y fiscal, así como de las auditorias de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2003 y 2004 de las sociedades que conforman la División Química; (b) la formalización de un contrato de compraventa plenamente satisfactorio para ambas partes; (c) la gestión de la División Química durante el período comprendido entre la fecha de presentación de la oferta no vinculante y la fecha de cierre de la adquisición de conformidad con los mismos criterios utilizados hasta entonces; y (d) la aprobación de la adquisición por parte de las autoridades de defensa de la competencia.
3. La financiación de la adquisición, tal y como se puso de manifiesto en el hecho relevante del pasado 5 de abril, se ha estructurado de la siguiente forma:
  - La adquisición se financiará mediante dos créditos sindicados: un crédito puente por un importe de 80 millones de euros y un crédito a largo plazo por un importe de 100 millones de euros.

Estos créditos sindicados están codirigidos por La Caixa y el Institut Català de Finances (ICF). Otras entidades financieras que participan en esta sindicación son: Banc Sabadell, Banco Popular, Banco Santander, Barclays Bank, Caixa Catalunya, Caixa Tarragona, Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), Deutsche Bank e Instituto de Crédito Oficial (ICO).

- Asimismo, se someterá a la aprobación de la Junta General un aumento de capital con derecho de suscripción preferente por un importe global de aproximadamente 126 millones de euros, a un precio de emisión de 0,36 euros por acción, equivalente a su valor nominal, en la proporción de 3 acciones nuevas por 2 antiguas, que se destinará prioritariamente a la amortización del crédito puente.
- La suscripción y desembolso de la ampliación de capital en el importe necesario para la amortización del crédito puente arriba mencionado estará garantizada por diversos inversores que han asumido el compromiso de suscribir y desembolsar las acciones que pudieran sobrar tras el período de suscripción preferente de la ampliación de capital.

Estos inversores son, por orden de prioridad: (a) Inversiones Hemisferio, S.L., cuyo compromiso de suscripción asciende a 30 millones de euros; (b) dos sociedades representadas por D. José Manuel Arrojo y D. Javier Tallada (Pentagenia Inversiones, S.L. y Rustrainvest, S.A.), cuyo compromiso asciende a 49 millones de euros; y (c) una sociedad representada por D. Joan Hortalà (Hacve Assets, S.L.), cuyo compromiso de suscripción asciende a 13 millones de euros.

4. Ercros y Uralita formalizarán la adquisición no más tarde del 31 de mayo de 2005, siempre y cuando en dicha fecha se hayan cumplido las condiciones anteriormente mencionadas.

Barcelona, 12 de abril de 2005